

ENGE/AVMS/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "ADQUISICION DE TARJETAS GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2024, SEGUNDO LLAMADO", ID 2490-11-LQ24.-

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 161 DE 26 DE ENERO DE 2024.-

FECHA DE APERTURA: 14 DE FEBRERO DE 2024

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 4.- /

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	HABIL EN EL PORTAL	DECLARACION DE INADMISIBILIDAD	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$1.000.000 VIGENCIA MINIMA AL 17 DE MAYO DE 2024, ENTREGADA EN:		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N° 1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE	
			SECRETARIA MUNICIPAL	EL PORTAL (ELECTRONICA)		SI / NO	FORMULARIO N° 1
1.- ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA. - CLUB ON LINE RUT N° 76.148.236-K	SI			SI	SI	NO	
2.- CONECTEN SPA. - PROSUENOS RUT N° 76.334.224-7	SI			SI	SI	NO	
3.- RENDIC HERMANOS S.A. - UNIMARC RUT N° 81.537.600-5	SI		SI		SI	NO	
4.- ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LTDA. - VENTA EMPRESA CENCOSUD RUT N° 77.312.480-9	SI		SI			NO	

OBSERVACIONES:

FIRMAN EL ACTA EN SENAL DE CONFORMIDAD:




**CRISTIAN COLLADO OPAZO**  
DIRECTOR DE CONTROL




**EDITH NAMUR GONZALEZ ESCUDERO**  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL (S)




**PATRICIA CABALLERO GIBBONS**  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

ENGE/AVMS/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "ADQUISICION DE TARJETAS GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2024, SEGUNDO LLAMADO", ID 2490-11-LQ24.-  
 DECRETO ALCALDICIO EX. N° 161 DE 26 DE ENERO DE 2024.-  
 FECHA DE APERTURA: 14 DE FEBRERO DE 2024  
 PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS  
 N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 4.- /

NOMBRE PROPONENTE	DECLARACION DE INADMISIBILIDAD	DECLARACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE		PROPUESTA TECNICA FORMULARIO N° 3
		FORMULARIO N° 2	RESPALDOS	
1.- ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA. - CLUB ON LINE RUT N° 76.148.236-K		SI	SI	SI
2.- CONECTEN SPA. - PROSUEÑOS RUT N° 76.334.224-7		SI	SI	SI
3.- RENDIC HERMANOS S.A. - UNIMARC RUT N° 81.537.600-5		SI	SI	SI
4.- ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LTDA. - VENTA EMPRESA CENCOSUD RUT N° 77.312.480-9		SI	NO	SI

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:




CRISTIAN COLLADO ORAZO  
DIRECTOR DE CONTROL




EDITH NAMUR GONZALEZ ESCUDERO  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL (S)




PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



ENGE/AVMS/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
OFERTA ECONOMICA**

PROPUESTA: "ADQUISICION DE TARJETAS GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2024, SEGUNDO LLAMADO", ID 2490-11-LQ24.-  
 DECRETO ALCALDICIO EX. N° 161 DE 26 DE ENERO DE 2024.-  
 FECHA DE APERTURA: 14 DE FEBRERO DE 2024  
 PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS  
 N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 4.- /

NOMBRE PROPONENTE	DECLARACION DE INADMISIBILIDAD	CARTA OFERTA ECONOMICA FORMULARIO N°4 VALOR FINAL TARJETA CON BONIFICACION INCLUIDA (\$)			
		%	\$50.000.-	\$60.000.-	\$70.000.-
1.- ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA. - CLUB ON LINE RUT N° 76.148.236-K		9%	\$54.500.-	\$65.400.-	\$76.300.-
2.- CONECTEN SPA. - PROSUENOS RUT N° 76.334.224-7		8,8%	\$54.400.-	\$65.280.-	\$76.160.-
3.- RENDIC HERMANOS S.A. - UNIMARC RUT N° 81.537.600-5		10%	\$55.000.-	\$66.000.-	\$77.000.-
4.- ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LTDA. - VENTA EMPRESA CENCOSUD RUT N° 77.312.480-9		10,5%	\$55.250.-	\$66.300.-	\$77.350.-

OBSERVACIONES:

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:




**CRISTIAN COLLADO OPAZO**  
DIRECTOR DE CONTROL




**EDITH NAMUR GONZALEZ ESCUDERO**  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL (S)




**PATRICIA CABALLERO GIBBONS**  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION





Memorandum N° 3647

**Antecedentes:** Decreto N°161 de fecha 26 de enero de 2024; Acta de apertura municipal; Acta de apertura electrónica; Antecedentes oferentes; Informe de evaluación.

**Materia:** Remite Informe de Evaluación y proposición de resolución de la Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE TARJETAS GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2024, SEGUNDO LLAMADO", ID de licitación 2490-11-LQ24.

PROVIDENCIA, 27 FEB. 2024

DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
A: ALCALDESA



Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "ADQUISICIÓN DE TARJETAS GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2024, SEGUNDO LLAMADO", adquisición Mercado Público ID 2490-11-LQ24.

Es importante mencionar que esta contratación por el monto **requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal.**

Mediante Decreto N°161 de fecha 26 de enero de 2024, se aprueban las Bases Administrativas, Bases Técnicas y se designa a la Comisión Evaluadora de ofertas.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **14 de febrero de 2024**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	RUT
1	ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA	76.148.236-K
2	CONECTEN SPA	76.334.224-7
3	RENDIC HERMANOS S. A	81.537.600-5
4	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA	77.312.480-9

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	80%
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	5%
3	ESTABLECIMIENTOS DE CANJE	14%
4	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
TOTAL		100%

El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA (80%)	EXPERIENCIA (5%)	ESTABLECIMIENTOS DE CANJE (14%)	C.R.F. (1%)	PUNTAJE TOTAL (100%)
ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA	68,57	4,00	3,5	1,00	77,07
CONECTEN SPA	67,05	5,00	3,5	1,00	76,55
RENDIC HERMANOS S. A	76,19	5,00	0	1,00	82,19
ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA	80,00	5,00	3,5	1,00	89,5





Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "ADQUISICIÓN DE TARJETAS GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2024, SEGUNDO LLAMADO", identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con ID 2490-11-LQ24, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar –salvo mejor parecer– al siguiente proveedor:

RAZÓN SOCIAL	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA
RUT	77.312.480-9
MONTO TOTAL DEL CONTRATO SEGÚN BASES	\$ 160.500.000 (Exento de impuestos)
POSIBILIDAD DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO	30% del monto total del contrato
PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN	10,5%
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	89,5%
UNIDAD TÉCNICA	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC), Fernando Fuentes Matamala, perteneciente a la DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Saluda atentamente a Ud.,

*Patricia Caballero Gibbons*  
 PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
**DIRECTOR**

*[Signature]*  
**CONTRALOR**  
 V°B° Control

*[Signature]*  
**ALCALDESA**  
 V°B° Alcaldesa

CHILE

*[Signature]*  
**DIRECTOR**  
 V°B° Jurídica

*[Signature]*  
**ADMINISTRADORA**  
 V°B° Administración Municipal

VMR/KDM.

602  
56 11 MAR 2024





LICITACIÓN PÚBLICA  
"ADQUISICIÓN DE TARJETAS GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA  
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2024, SEGUNDO LLAMADO"  
ID: 2490-11-LQ24

**INFORME DE EVALUACIÓN**

PROVIDENCIA, 23 de febrero del 2024

Con esta fecha, se constituye esta Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de evaluación de la licitación pública denominada "ADQUISICIÓN DE TARJETAS GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2024, SEGUNDO LLAMADO" ID: 2490-11-LQ24, todo conforme al artículo 40 bis del Reglamento de la Ley N°19.886, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

Mediante Decreto Alcaldicio EX. N°2060 de fecha 31 de diciembre de 2019 se aprueban las bases administrativas generales para la contratación de servicios mediante propuesta, mediante Decreto Alcaldicio EX. N°161 de fecha 26 de enero de 2024, se aprueban las bases administrativas especiales y bases técnicas para el llamado a licitación pública.

**1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA Y MUNICIPAL**

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **14 de febrero de 2024**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

**1.1 PROVEEDORES QUE OFERTARON EN EL PORTAL:**

En el portal de compras públicas se presentan **4 OFERTAS**, en donde todas **CUMPLEN** con la presentación de los antecedentes solicitados.

N°	RUT	OFERENTE
1	76.148.236-K	ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA. – CLUB ON LINE
2	76.334.224-7	CONECTEN SPA. – PROSUEÑOS
3	81.537.600-5	RENDIC HERMANOS S.A. – UNIMARC
4	77.312.480-9	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LTDA. – VENTA EMPRESA CENCOSUD

**1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:**

El oferente debe publicar en el medio electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas Especiales y que se requieren para participar de la presente licitación. En el **ACTO DE APERTURA** se establece lo siguiente:

N°	OFERENTE	FORMULARIO N°1	FORMULARIO N°2	RESPALDOS	FORMULARIO N°3	FORMULARIO N°4
1	ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA. – CLUB ON LINE	✓	✓	✓	✓	✓
2	CONECTEN SPA. – PROSUEÑOS	✓	✓	✓	✓	✓
3	RENDIC HERMANOS S.A. – UNIMARC	✓	✓	✓	✓	✓
4	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LTDA. – VENTA EMPRESA CENCOSUD	✓	✓	X	✓	✓

Nota:

- v: Cumple
- x: No cumple
- : No aplica

**1.3 OFERTAS ADMISIBLES PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

De acuerdo a lo señalado en el **ARTICULO N°5.3 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES DE OBRA**, se determina que pasa a la etapa de evaluación de las ofertas económicas presentadas en el portal de Mercado Público la siguiente oferta:

N°	OFERENTE	RUT	ADMISIBILIDAD
1	ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA. – CLUB ON LINE	76.148.236-K	ADMISIBLE
2	CONECTEN SPA. – PROSUEÑOS	76.334.224-7	ADMISIBLE
3	RENDIC HERMANOS S.A. – UNIMARC	81.537.600-5	ADMISIBLE
4	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LTDA. – VENTA EMPRESA CENCOSUD	77.312.480-9	ADMISIBLE





**2. COMISIÓN EVALUADORA**

La Comisión Evaluadora designada mediante Decreto EX. N°161 de fecha 26 de enero de 2024, se constituyó con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, la cual está constituida por los siguientes funcionarios:

Dicha Comisión Evaluadora está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
Vania Ciudad Caviedes		Dirección de Desarrollo Comunitario
Patricia Catalán Perez		Dirección de Personas
Cristian Quintana Cabrera		Dirección de Administración y Finanzas

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas especiales
- Formularios N°1
- Formularios N°2
- Formularios N°3
- Formularios N°4
- Antecedentes presentados por el Oferente.

**3. CRITERIOS Y PONDERACIONES EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA**

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el punto N°3 de las Bases Administrativas, los cuales se detallan a continuación: En este contexto, la Comisión Evaluadora, habiendo estudiado y analizado los antecedentes del oferente, determina que:

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN														
OFERTA ECONÓMICA	80%	<p><b>Bonificación Tarjeta Gift Card</b> Corresponde al porcentaje de bonificación sobre los valores unitarios de las tarjetas gift card, ofertado a través del <b>Formulario N°4</b>, cuyo puntaje se calculará con la siguiente formula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <math display="block">\frac{(\% \text{ Bonificación Oferente}) * 100 * 80\%}{\text{Mejor \% Bonificación}}</math> </div> <p><i>El porcentaje de bonificación no podrá ser inferior al 8%, de lo contrario la oferta se declarará inadmisibile. Es importante señalar, que la bonificación debe ser la misma para todas las tarjetas.</i></p>														
EXPERIENCIA	5%	<p>Corresponde a las experiencias declaradas a través del Formulario N°2 siempre que éstas se encuentren debidamente acreditadas conforme lo indicado en el punto 2, letra B apartado 1 de las presentes bases. Éstas serán evaluadas como a continuación se detalla:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>DETALLE</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita debidamente 5 experiencias</td> <td>100 * 5 %</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 4 experiencias</td> <td>80 * 5 %</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 3 experiencias</td> <td>60 * 5 %</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 2 experiencias</td> <td>40 * 5 %</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 1 experiencias</td> <td>20 * 5 %</td> </tr> <tr> <td>No declara o no acredita debidamente su experiencias</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE	PUNTAJE	Acredita debidamente 5 experiencias	100 * 5 %	Acredita debidamente 4 experiencias	80 * 5 %	Acredita debidamente 3 experiencias	60 * 5 %	Acredita debidamente 2 experiencias	40 * 5 %	Acredita debidamente 1 experiencias	20 * 5 %	No declara o no acredita debidamente su experiencias	0
DETALLE	PUNTAJE															
Acredita debidamente 5 experiencias	100 * 5 %															
Acredita debidamente 4 experiencias	80 * 5 %															
Acredita debidamente 3 experiencias	60 * 5 %															
Acredita debidamente 2 experiencias	40 * 5 %															
Acredita debidamente 1 experiencias	20 * 5 %															
No declara o no acredita debidamente su experiencias	0															
ESTABLECIMIENTOS DE CANJE	14%	<p><b>N° de Establecimientos para Canje de Tarjetas y su Ubicación</b></p> <p>Se evaluará si el oferente cuenta con establecimientos para canje de las tarjetas gift card, dentro de la Región Metropolitana, de acuerdo a lo ofertado a través del Formulario N°3. El oferente deberá contar con a lo menos <b>6 locales dentro de la Región Metropolitana de los cuales 2 de ellos deben encontrarse en la Comuna de Providencia</b>, de lo contrario, la oferta se declarará inadmisibile. Para efectos de la asignación de puntaje, se otorgará según prioridad asignada en la siguiente tabla.</p>														





CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN			
		<b>CANTIDAD DE LOCALES</b>	<b>1 Adicional</b>	<b>2 Adicionales</b>	<b>3 o más adicionales</b>
		Dentro de la comuna de Providencia	25 pts	50 pts	100 pts
		<p>En caso de declarar, además de los locales dentro de la Región Metropolitana, otros fuera de dicha región, ellos no se imputarán en el puntaje asignado al presente criterio, no obstante, podrán ser utilizados por los beneficiarios para efectos del canje.</p> <p>A modo de síntesis, se le otorgará el puntaje más alto mencionado en la tabla precedente, al que puedan acceder conforme a la información declarada en el Formulario N°3.</p> <p style="text-align: center;"><b>TOTAL PUNTAJE=(PUNTAJE*14%)</b></p>			
<b>CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</b>	1%	<b>DESCRIPCIÓN</b>			<b>PUNTAJE</b>
		Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.			100 * 1%
		No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas..			0
En caso de producirse empates en la evaluación final de las ofertas, éste se resolverá aplicando procedimiento descrito en el punto 6.1.1 de las Bases Administrativas Generales.					

**RESUMEN DE LA EVALUACIÓN**

**3.1 OFERTA ECONÓMICA (80%)**

La evaluación se realizó en consideración a la oferta expresada por los oferentes en el Formulario N°3, generándose el siguiente resultado:

N°	OFERENTE	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN (%)	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (80%)
1	ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA. – CLUB ON LINE	9%	85,71	68,57
2	CONECTEN SPA. – PROSUEÑOS	8,8%	83,81	67,05
3	RENDIC HERMANOS S.A. – UNIMARC	10%	95,24	76,19
4	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LTDA. – VENTA EMPRESA CENCOSUD	10,5%	100,00	80,00

**3.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (5%)**

N°	OFERENTES	EXPERIENCIAS DECLARADAS EN FORMULARIO N°2	EXPERIENCIAS REVISADAS	EXPERIENCIAS ACREDITADAS DEBIDAMENTE	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (5%)
1	ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA. – CLUB ON LINE	5	5	4	80	4
2	CONECTEN SPA. – PROSUEÑOS	6	6	6	100	5
3	RENDIC HERMANOS S.A. – UNIMARC	5	5	5	100	5
4	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LTDA. – VENTA EMPRESA CENCOSUD	7	7	7	100	5





- **ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA. – CLUB ON LINE: Declara 5 experiencias, se constata que acredita correctamente 4, obteniendo 80 puntos, de acuerdo con lo siguiente:**

Mandante	Nombre u objeto del contrato	Vigencia del contrato	Cantidad tarjetas gift card	Documento Acreditador	Acredita/No Acredita
Municipalidad de Rancagua	Gift cards de alimentos para familias de escasos recursos	1 AÑO	4000	2401-796-SE21	<b>Acredita:</b> Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar.
Municipalidad de Providencia	Adquisición de tarjetas Gift Card de alimentos para la municipalidad de providencia 2022	1 AÑO	3740	2490-113-SE22	<b>Acredita:</b> Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar.
Municipalidad de la Serena	Adquisición de 1000 Gift Card para casos sociales	1 AÑO	1000	4295-38-SE19	<b>Acredita:</b> Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar.
Servicio Local de Educación de Chinchorro	Adquisición de gift card Pro Retención Slepch	1 AÑO	1703	1110404-982-SE20	<b>No Acredita:</b> No cumple con el tipo de experiencia solicitada "provisión de a lo menos 1000 tarjetas giftcard canjeables por alimentos (por contrato), toda vez que el contrato informado indica otros rubros tales como Instrumentos Musicales, Libros, entre otros.
Municipalidad de Viña del Mar	5120 (N.F) TARJETAS GIFT CARD	1 AÑO	1172	2424-106-SE20	<b>Acredita:</b> Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar.



- **CONECTEN SPA. – PROSUEÑOS:** Declara 6 experiencias, se constata que acredita correctamente las 6, obteniendo 100 puntos, de acuerdo con lo siguiente:

Mandante	Nombre u objeto del contrato	Vigencia del contrato	Cantidad tarjetas gift card	Documento Acreditador	Acredita/No Acredita
Municipalidad de Machalí	Adquisición Gift card para Atención de Ayudas Sociales a Personas Vulnerables Afectadas por La pandemia Provocada por El virus Covid19".	12 meses	3200	3181-68-LP21	<b>Acredita:</b> Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar.
Municipalidad de Vicuña	"Tarjetas gift Card, para la Compra de Alimentos a Familias Vulnerables 2021"	12 meses	2078	727202-52-LE21	<b>Acredita:</b> Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar.
Metro S. A.	Suministro de Giftcard de Navideñas	24 meses	4391	681563-20-LR22	<b>Acredita:</b> Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar.
Municipalidad de Ñuñoa	Adq de Giftcard de Alimentos. Da No 2066 (17.11.23). Da no 2310 (19.12.23)	12 meses	1714	5482-92-LQ23	<b>Acredita:</b> Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar.
Municipalidad de Providencia	Tarjetas tipo giftcard Canjeables por Alimentos, con Vigencia de 12 meses, De acuerdo a Bonificación ofertada En formulario n°4.	12 meses	4060	2490-142-LQ22	<b>Acredita:</b> Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar.
Municipalidad de Rancagua	Tarjeta gift Card para Familias Vulnerables	12 meses	2317	2401-145-LP23	<b>Acredita:</b> Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar.





- **RENDIC HERMANOS S.A. – UNIMARC: Declara 5 experiencias, se constata que acredita correctamente las 5, obteniendo 100 puntos, de acuerdo con lo siguiente:**

Mandante	Nombre u objeto del contrato	Vigencia del contrato	Cantidad tarjetas gift card	Documento Acreditador	Acredita/No Acredita
SODEXO	GIFT CARD	1 AÑO	5524	OC 20210556	<b>Acredita:</b> Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar.
SODEXO	GIFT CARD	1 AÑO	4237	OC 8851	<b>Acredita:</b> Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar.
SODEXO	GIFT CARD	1 AÑO	2234	OC 8863	<b>Acredita:</b> Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar.
SODEXO	GIFT CARD	1 AÑO	3866	OC 15924	<b>Acredita:</b> Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar.
SODEXO	GIFT CARD	1 AÑO	5000	OC18473	<b>Acredita:</b> Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar.





- **ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LTDA. – VENTA EMPRESA CENCOSUD: Declara 7 experiencias, se constata que acredita correctamente las 7, obteniendo 100 puntos, de acuerdo con lo siguiente:**

Mandante	Nombre u objeto del contrato	Vigencia del contrato	Cantidad tarjetas gift card	Documento Acreditador	Acredita/No Acredita
Servicio de salud Antofagasta Dirección	Gift card para funcionarios abiertas para supermercados Jumbo, Santa Isabel y todo el retail	12 meses	3490	1057575-3-SE23	<b>Acredita:</b> Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar.
Corporación municipal de Peñalolén para el desarrollo	Gift card para la comunidad para ser utilizadas en supermercados Jumbo y Santa Isabel	12 meses	1563	514862-1484-SE23	<b>Acredita:</b> Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar.
Municipalidad de Providencia	Gift card canjeables por Alimentos Jumbo y Santa Isabel	12 meses	2463	2490-123-SE18	<b>Acredita:</b> Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar.
Universidad de Santiago de Chile	Gift card para afiliados a bienestar para ser utilizadas en supermercados Jumbo y Santa Isabel y retail	12 meses	2315	5198-65-SE17	<b>Acredita:</b> Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar.
Minvu	Gift card para funcionarios abiertas para supermercados Jumbo, Santa Isabel y todo el retail	12 meses	3600	4597-124-SE17	<b>Acredita:</b> Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar
Aduanas	Gift card para funcionarios abiertas para supermercados Jumbo, Santa Isabel y todo el retail	12 meses	1568	552528-113-SE19	<b>Acredita:</b> Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar
Servicio de salud Araucanía norte	Gift card para supermercados Jumbo y santa Isabel y retail	12 meses	1844	2043-337-SE16	<b>Acredita:</b> Cumple con el tipo de servicio, con la vigencia y con los documentos para acreditar





3.3 ESTABLECIMIENTOS DE CANJE

N°	OFERENTE	CANTIDAD DE LOCALES EN RM	CANTIDAD DE LOCALES EN PROVIDENCIA (Mínimo 2)	CANTIDAD DE LOCALES ADICIONALES EN PROVIDENCIA	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (14%)
1	ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA. – CLUB ON LINE	33	3	1	25	3,5
2	CONECTEN SPA. – PROSUEÑOS	93	3	1	25	3,5
3	RENDIC HERMANOS S.A. – UNIMARC	115	2	0	0	0
4	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LTDA. – VENTA EMPRESA CENCOSUD	94	3	1	25	3,5

3.4 CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS FORMALES

N°	OFERENTE	CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (1%)
1	ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA. – CLUB ON LINE	Cumple	100,00	1,00
2	CONECTEN SPA. – PROSUEÑOS	Cumple	100,00	1,00
3	RENDIC HERMANOS S.A. – UNIMARC	Cumple	100,00	1,00
4	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LTDA. – VENTA EMPRESA CENCOSUD	Cumple	100,00	1,00

3.5 RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN

N°	OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA (80%)	EXPERIENCIA (5%)	ESTAB.DE CANJE (14%)	C.R.F (1%)	PONDERACIÓN	
						PTJE	ORDEN DE PRE RELACIÓN
1	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LTDA. – VENTA EMPRESA CENCOSUD	80	5	3,5	1,00	89,5	1°
2	RENDIC HERMANOS S.A. – UNIMARC	76,19	5	0,00	1,00	82,19	2°
3	ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA. – CLUB ON LINE	68,57	4	3,5	1,00	77,07	3°
4	CONECTEN SPA. – PROSUEÑOS	67,05	5	3,5	1,00	76,55	4°





4. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Conforme a los documentos y antecedentes, estudiados y analizados que forman parte de la licitación pública denominada: "ADQUISICIÓN DE TARJETAS GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2024, SEGUNDO LLAMADO", identificada en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con la ID: 2490-11-LQ24, esta comisión evaluadora puede indicar que la empresa ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LTDA. – VENTA EMPRESA CENCOSUD RUT 77.312.480-9., cumple con los requisitos Económicos, Técnicos y Experiencia, de acuerdo a lo indicado en las Bases Administrativas Especiales y es la oferta más conveniente para los intereses Municipales.

5. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En mérito de todo lo expuesto anteriormente y conforme al estudio, y análisis de los documentos y antecedentes, económicos, técnicos y administrativos, presentados por el oferente ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LTDA. – VENTA EMPRESA CENCOSUD, que conforman la licitación pública denominada "ADQUISICIÓN DE TARJETAS GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2024, SEGUNDO LLAMADO" identificada en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con el ID 2490-11-LQ24, esta Comisión Evaluadora propone adjudicar la propuesta pública, salvo mejor parecer, al siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LTDA. – VENTA EMPRESA CENCOSUD
RUT	77.312.480-9
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	\$160.500.000 EXENTO DE IMPUESTOS
PLAZO	12 meses y comenzará a contabilizarse a partir de la aceptación de la Orden de Compra en el portal, según lo indicado en el numeral 15 de las Bases Administrativas Especiales
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	89,5

BONIFICACIÓN

CANTIDAD DE TARJETAS	VALOR UNITARIO DE TARJETAS	MONTO ADJUDICACIÓN	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN	VALOR FINAL TARJETAS
900	\$50.000	\$45.000.000	10,5%	\$55.250
700	\$60.000	\$42.000.000		\$66.300
1050	\$70.000	\$73.500.000		\$77.350
2650	-	\$160.500.000		

En constancia, firman los integrantes de la Comisión Evaluadora:

  
 Vania Ciudad Caviedes  
 Dirección de Desarrollo Comunitario

  
 Cristián Quintana Cabrera  
 Dirección de Administración y Finanzas

  
 Patricia Catalán Perez  
 Dirección de Personas

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora que firman declaran no tener conflicto de interés alguno con relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).



**FORMULARIO Nº 1**  
**ANEXO ADMINISTRATIVO**

LICITACIÓN	"ADQUISICIÓN DE TARJETAS GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2024, SEGUNDO LLAMADO"
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y  
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

**A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE** (solo para persona natural)

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

**B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES** (solo para persona jurídica)

RAZÓN SOCIAL	:	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA
NOMBRE DE FANTASÍA	:	CENCOSUD
RUT	:	77.312.480-9
DIRECCIÓN	:	ANDRES BELLO 2447 PISO 7, PROVIDENCIA, SANTIAGO, REGION METROPOLITANA
TELÉFONO	:	██████████
E - MAIL	:	ESTEBAN.AREVALOPANTOJA@EXTERNOS-CL.CENCOSUD.COM
FECHA Y NOTARÍA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	26-03-1999 NOTARIA ANDRES RUBIO FLORES

SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	I.														
		Socios Administradora de Servicios Cencosud Ltda.														
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Razón Social</th> <th>Rut / ID</th> <th>% Participación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cencosud Retail S.A.</td> <td>81.201.000-K</td> <td>99,96%</td> </tr> <tr> <td>Sociedad Comercial de Tiendas II S.A.</td> <td>76.951.588-7</td> <td>0,04%</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>100,0000%</td> </tr> </tbody> </table>	Razón Social	Rut / ID	% Participación	Cencosud Retail S.A.	81.201.000-K	99,96%	Sociedad Comercial de Tiendas II S.A.	76.951.588-7	0,04%			100,0000%		
	Razón Social	Rut / ID	% Participación													
	Cencosud Retail S.A.	81.201.000-K	99,96%													
	Sociedad Comercial de Tiendas II S.A.	76.951.588-7	0,04%													
			100,0000%													
		II.														
		Socios Cencosud Retail S.A.														
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Razón Social</th> <th>Rut / ID</th> <th>% Participación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cencosud S.A.</td> <td>93.834.000-5</td> <td>99,963%</td> </tr> <tr> <td>Cencosud Inmobiliaria S.A.</td> <td>76.951.464-3</td> <td>0,0004%</td> </tr> <tr> <td>Minoritarios</td> <td>-----</td> <td>0,0364%</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	Razón Social	Rut / ID	% Participación	Cencosud S.A.	93.834.000-5	99,963%	Cencosud Inmobiliaria S.A.	76.951.464-3	0,0004%	Minoritarios	-----	0,0364%		
Razón Social	Rut / ID	% Participación														
Cencosud S.A.	93.834.000-5	99,963%														
Cencosud Inmobiliaria S.A.	76.951.464-3	0,0004%														
Minoritarios	-----	0,0364%														
		100%														
	III.															



<b>Socios Sociedad Comercial de Tiendas II S.A.</b>		
<b>Razón Social</b>	<b>Rut / ID</b>	<b>% Participación</b>
Cencosud Inmobiliaria S.A.	76.951.464-3	99%
Cencosud S.A.	93.834.000-5	1%
		100%
IV.		
<b>Socios Cencosud Inmobiliaria S.A.</b>		
<b>Razón Social</b>	<b>Rut / ID</b>	<b>% Participación</b>
Minoritarios	-----	0,00003564%
Cencosud S.A.	93.834.000-5	99,99996%
		100%
V.		
<b>Socios Cencosud S.A.*</b>		
Horst Paulmann	██████████	2,457%
PK ONE LIMITED		51,103%
Otros Minoritarios	-	46,4409%
		100%
*Respecto de Cencosud S.A., esta es una Sociedad Anónima Abierta, que transa sus acciones en la Bolsa de Comercio y que se encuentra controlada por la Familia Paulmann.		

<b>ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL</b>	:	La Administración la tiene Cencosud S.A
--	---	---

<b>NOMBRE DIRECTORES</b>	:	
- En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima.		
- En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.		

<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	:	Ricardo Alonso González Novoa
----------------------------	---	-------------------------------

<b>RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	:	██████████
------------------------------------	---	------------

<b>DURACIÓN</b>	:	indefinido
-----------------	---	------------

**C. ACEPTACIÓN DE BASES**

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.





2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

**D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley Nº19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley Nº 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el Nº2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

RICARDO  
ALONSO  
GONZALEZ  
NOVOA

Firmado digitalmente  
por RICARDO ALONSO  
GONZALEZ NOVOA  
Fecha: 2024.02.07  
19:26:18 -03'00'

---

**Ricardo Alonso González Novoa**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) como parte de sus anexos administrativos

**FORMULARIO N°2**  
**(ANEXO TÉCNICO)**

LICITACIÓN	:	"ADQUISICIÓN DE TARJETAS GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2024, SEGUNDO LLAMADO"
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

**DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.312.480-9

A través del presente documento el oferente individualizado anteriormente declara su experiencia en la **provisión de a lo menos 1000 tarjetas giftcard canjeables por alimentos (por contrato)**, desde el año 2016 a la fecha, ya sea en contratos ejecutados o en ejecución.

Mandante	Nombre u objeto del contrato	Vigencia del contrato	Cantidad tarjetas giftcard	Documento Acreditador
SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA DIRECCION	GIFT CARD PARA FUNCIONARIOS ABIERTAS PARA SUPERMERCADOS JUMBO, SANTA ISABEL Y TODO EL RETAIL	12 MESES	3490	OC 1057575-3-SE23
CORPORACION MUNICIPAL DE PENALOEN PARA EL DESARROLLO	GIFT CARD PARA LA COMUNIDAD PARA SER UTILIZADAS EN SUPERMERCADOS JUMBO Y SANTA ISABEL	12 MESES	1563	OC 514862-1484-SE23
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	GIFT CARD canjeables por Alimentos JUMBO Y SANTA ISABEL	12 MESES	2463	OC 2490-123-SE18
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	GIFT CARD PARA AFILIADOS A BIENESTAR PARA SER UTILIZADAS EN SUPERMERCADOS JUMBO Y SANTA ISABEL Y RETAIL	12 MESES	2315	OC 5198-65-SE17
MINVU	GIFT CARD PARA FUNCIONARIOS ABIERTAS PARA SUPERMERCADOS JUMBO, SANTA ISABEL Y TODO EL RETAIL	12 MESES	3600	OC 4597-124-SE17
ADUANAS	GIFT CARD PARA FUNCIONARIOS ABIERTAS PARA SUPERMERCADOS JUMBO, SANTA	12 MESES	1568	OC 552528-113-SE19





	ISABEL Y TODO EL RETAIL			
SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA NORTE	GIFT PARA SUPERMERCADOS JUMBO Y SANTA ISABEL Y RETAIL	12 MESES	1844	OC 2043-337-SE16

**Nota:** Se hace presente que para obtener puntaje debe declarar y acreditar experiencias que cumplan con los requisitos señalados en el punto 2 letra B.1. de las bases administrativas especiales.

Para que el oferente obtenga el puntaje máximo en el criterio "EXPERIENCIA", basta con que declare y acredite debidamente 5 contratos, no obstante, tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, en caso de declarar más, la Comisión Evaluadora sólo se limitará a revisar las 10 primeras experiencias declaradas.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Ricardo Alonso González Novoa
Nombre del oferente	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	RICARDO ALONSO GONZALEZ NOVOA Firmado digitalmente por RICARDO ALONSO GONZALEZ NOVOA Fecha: 2024.02.07 19:30:05 -03'00'
Fecha	07-02-2024





Providencia

**FORMULARIO N°3**  
**(ANEXO TÉCNICO)**

LICITACIÓN	:	"ADQUISICIÓN DE TARJETAS GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2024, SEGUNDO LLAMADO"
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

**PROPUESTA TÉCNICA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.312.480-9

**I. ESTABLECIMIENTOS O SUCURSALES DE CANJE PARA TARJETAS GIFTCARD Y SU UBICACIÓN**

Dichos puntos de canje deben ser a lo menos 6 dentro de la Región Metropolitana de los cuales 2 de ellos deben encontrarse dentro de la Comuna de Providencia, además de disponer de horario de funcionamiento que incluya fines de semana (sábado y domingo), de lo contrario, la oferta se declarará inadmisibles.

N°	LISTADO DE PUNTOS DE CANJE O ESTABLECIMIENTOS	DIRECCIÓN	COMUNA	HORARIO FUNCIONAMIENTO
1	Supermercado Santa Isabel	Providencia 2178	PROVIDENCIA	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
2	Supermercado Santa Isabel	Av. Francisco Bilbao 2855	PROVIDENCIA	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
3	Supermercado Jumbo	AV. ANDRES BELLO 2433 LOCAL 1000 PROVIDENCIA	PROVIDENCIA	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
4	Supermercado Santa Isabel	Avenida Lo Marcoleta N° 361 (Lo Marcoleta)	QUILICURA	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
5	Supermercado Santa Isabel	Avenida Las Torres 450, local 1	QUILICURA	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
6	Supermercado Santa Isabel	Avenida General San Martin N° 47 - (Valle Grande)	LAMPA	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
7	Supermercado Santa Isabel	Caletera Oriente, Autopista Los Libertadores # 22.909	COLINA	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00





Providencia

N°	LISTADO DE PUNTOS DE CANJE O ESTABLECIMIENTOS	DIRECCIÓN	COMUNA	HORARIO FUNCIONAMIENTO
8	Supermercado Santa Isabel	El Gabino 13.551	LO BARNECHEA	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
9	Supermercado Santa Isabel	Apoquindo 8450	LAS CONDES	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
10	Supermercado Santa Isabel	AV. Carlos Ossandon 1301	LA REINA	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
11	Supermercado Santa Isabel	Manquehue Sur 329	LAS CONDES	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
12	Supermercado Santa Isabel	Padre Hurtado 1621	LAS CONDES	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
13	Supermercado Santa Isabel	Avda. San Pablo 4870	QUINTA NORMAL	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
14	Supermercado Santa Isabel	Pedro Fontova 7789	HUECHURABA	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
15	Supermercado Santa Isabel	Av. Vitacura 6255	VITACURA	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
16	Supermercado Santa Isabel	Av. Cardenal Caro 1771	CONCHALI	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
17	Supermercado Santa Isabel	Av. Domingo Santa Maria 3962	RENCA	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
18	Supermercado Santa Isabel	Salvador Gutierrez 5496	QUINTA NORMAL	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
19	Supermercado Santa Isabel	Av. Las Condes 12207	LAS CONDES	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
20	Supermercado Santa Isabel	Av. Apoquindo 7200	LAS CONDES	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00



Providencia

N°	LISTADO DE PUNTOS DE CANJE O ESTABLECIMIENTOS	DIRECCIÓN	COMUNA	HORARIO FUNCIONAMIENTO
21	Supermercado Santa Isabel	Av. Independencia 3160 (Dorsal)	INDEPENDENCIA	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
22	Supermercado Santa Isabel	Av. Vicuña Mackenna 1048	NUÑO A	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
23	Supermercado Santa Isabel	Isla Portezuelo N° 615	PUDAHUEL	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
24	Supermercado Santa Isabel	Bandera 201 Esquina Agustinas	SANTIAGO CENTRO	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
25	Supermercado Santa Isabel	Ecuador 5455	LO PRADO	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
26	Supermercado Santa Isabel	Alameda 3390	EST. CENTRAL	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
27	Supermercado Santa Isabel	Compañía 2305	SANTIAGO CENTRO	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
28	Supermercado Santa Isabel	San Diego 235	SANTIAGO CENTRO	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
29	Supermercado Santa Isabel	Vivaceta 957	INDEPENDENCIA	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
30	Supermercado Santa Isabel	Almirante La Torre 310 (Grajales)	SANTIAGO CENTRO	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
31	Supermercado Santa Isabel	Portugal 112	SANTIAGO CENTRO	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
32	Supermercado Santa Isabel	Av. Larrain 6677	LA REINA	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
33	Supermercado Santa Isabel	Av. Ismael Valdés Vergara 838	SANTIAGO CENTRO	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00





Providencia

N°	LISTADO DE PUNTOS DE CANJE O ESTABLECIMIENTOS	DIRECCIÓN	COMUNA	HORARIO FUNCIONAMIENTO
34	Supermercado Santa Isabel	Av. Bernardo O'higgins 1449 (Down Town)	SANTIAGO CENTRO	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
35	Supermercado Santa Isabel	Huerfanos 1437	SANTIAGO CENTRO	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
36	Supermercado Santa Isabel	Av. Recoleta 2746	RECOLETA	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
37	Supermercado Santa Isabel	Av. Larrain 8751 (Laura Rodríguez )	LA REINA	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
38	Supermercado Santa Isabel	Av. El Rosal 3999	MAIPU	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
39	Supermercado Santa Isabel	Avda. Ossa 36 (intermodal)	LA CISTERNA	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
40	Supermercado Santa Isabel	Santa Rosa 2055 (Franklin)	SANTIAGO CENTRO	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
41	Supermercado Santa Isabel	Av. Pajaritos 4909	MAIPÚ	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
42	Supermercado Santa Isabel	Santa Rosa 7668	LA GRANJA	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
43	Supermercado Santa Isabel	Av. Jose Joaquin Prieto N° 5531	P. AGUIRRE CERDA	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
44	Supermercado Santa Isabel	Alcalde Luis Infante 1320	MAIPU	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
45	Supermercado Santa Isabel	Av. Concha Y Toro 1036	PUENTE ALTO	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
46	Supermercado Santa Isabel	Av. Tobalaba 13949	PEÑALOEN	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00



Providencia

N°	LISTADO DE PUNTOS DE CANJE O ESTABLECIMIENTOS	DIRECCIÓN	COMUNA	HORARIO FUNCIONAMIENTO
47	Supermercado Santa Isabel	Av. Carlos Valdovinos 2020	P. AGUIRRE CERDA	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
48	Supermercado Santa Isabel	Av. Grecia 5791	PEÑALOEN	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
49	Supermercado Santa Isabel	Av. Amérco Vespucio Norte 51	MAIPU	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
50	Supermercado Santa Isabel	3 Poniente 2600	MAIPU	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
51	Supermercado Santa Isabel	Av. Jose Miguel Carrera 6610	LA CISTERNA	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
52	Supermercado Santa Isabel	Av. P. Central Poniente 1040	MAIPÚ	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
53	Supermercado Santa Isabel	AV. Pajaritos 1948	MAIPU	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
54	Supermercado Santa Isabel	Ambrosio O'Higgins 1689	CURACAVI	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
55	Supermercado Santa Isabel	Av. Trinidad N° 125	LA FLORIDA	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
56	Supermercado Santa Isabel	Capellán Florencio Infante 3330	MAIPU	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
57	Supermercado Santa Isabel	Av. Consistorial 2100	PEÑALOEN	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
58	Supermercado Santa Isabel	Av. Vicuña Mackena 220 Local 20	MELIPILLA	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
59	Supermercado Santa Isabel	Av. Santa Rosa 13015	LA PINTANA	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00





Providencia

N°	LISTADO DE PUNTOS DE CANJE O ESTABLECIMIENTOS	DIRECCIÓN	COMUNA	HORARIO FUNCIONAMIENTO
60	Supermercado Santa Isabel	Av. Manso 533	MELIPILLA	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
61	Supermercado Santa Isabel	Los Pensamientos 10260	LA GRANJA	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
62	Supermercado Santa Isabel	Gran Avenida 9863 Parod. 29 1/2	EL BOSQUE	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
63	Supermercado Santa Isabel	Av. Calera de Tango esq. Lonquen s/n	CALERA DE TANGO	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
64	Supermercado Santa Isabel	Av. Vicuña Mackenna 2005	PEÑAFLORES	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
65	Supermercado Santa Isabel	Av. La Florida 9385	LA FLORIDA	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
66	Supermercado Santa Isabel	Av. La Florida 10149	LA FLORIDA	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
67	Supermercado Santa Isabel	Eucaliptus 273	SAN BERNARDO	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
68	Supermercado Santa Isabel	Virginia Subercaseaux 447	PIRQUE	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
69	Supermercado Santa Isabel	Av. General Baquedano # 502	PAINE	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
70	Supermercado Santa Isabel	Av. Camino San Jose de Maipo 07722 - Local 1	PUENTE ALTO	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
71	Supermercado Santa Isabel	Av. Balmaceda 4316	ISLA MAIPO	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
72	Supermercado Santa Isabel	Av. Almirante Riveros 1202	SAN BERNARDO	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00



Providencia

N°	LISTADO DE PUNTOS DE CANJE O ESTABLECIMIENTOS	DIRECCIÓN	COMUNA	HORARIO FUNCIONAMIENTO
73	Supermercado Santa Isabel	Av. Bernardo O'higgins 200, Esquina Darwin vargas	TALAGANTE	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
74	Supermercado Santa Isabel	Camino Melipilla 2390	PADRE HURTADO	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
75	Supermercado Jumbo	AV. AMERICO VESPUCIO #1001 MAIPU	MAIPU	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
76	Supermercado Jumbo	AV. HEROES DE LA CONCEPCION2855	IQUIQUE	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
77	Supermercado Jumbo	AV. CAMINO PAJARITOS #3302	MAIPU	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
78	Supermercado Jumbo	AV. JOSE PEDRO ALESSANDRI 1166	ÑUÑO A	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
79	Supermercado Jumbo	AV. INDEPENDENCIA 565	INDEPENDENCIA	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
80	Supermercado Jumbo	AV. FRANCISCO BILBAO #4144 LAS CONDES	LAS CONDES	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
81	Supermercado Jumbo	AV. KENNEDY #9001 LAS CONDES	LAS CONDES	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
82	Supermercado Jumbo	AV. BILBAO #8750 LAS CONDES	LA REINA	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
83	Supermercado Jumbo	AV. LA DEHESA#1445 LO BARNECHEA	LA DEHESA	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
84	Supermercado Jumbo	AV. CAMIINO EL ALBA 11969 LOCAL 101 LAS CONDES	LAS CONDES	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
85	Supermercado Jumbo	AV. CAMINO LOS TRAPENSES #3515 LO BARNECHEA	LO BARNECHEA	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00





Providencia

N°	LISTADO DE PUNTOS DE CANJE O ESTABLECIMIENTOS	DIRECCIÓN	COMUNA	HORARIO FUNCIONAMIENTO
86	Supermercado Jumbo	EDUARDO MARQUINA 3412 VITACURA	VITACURA	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
87	Supermercado Jumbo	AV. PASEO PIE ANDINO 4859 LO BARNECHEA	LO BARNECHEA	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
88	Supermercado Jumbo	AV. CHICUREO 130 COLINA	COLINA	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
89	Supermercado Jumbo	AV. SANTA MARIA #14601 COLINA	COLINA	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
90	Supermercado Jumbo	AV. VICUÑA MACKENNA #6100 LA FLORIDA	LA FLORIDA	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
91	Supermercado Jumbo	EL LLANO SUBERCASEAUX 3519	SAN MIGUEL	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
92	Supermercado Jumbo	AVDA. STO. DOMINGO 67	PUENTE ALTO	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
93	Supermercado Jumbo	AV. CONCHA Y TORO 3854	PUENTE ALTO	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00
94	Supermercado Jumbo	AV. PORTALES 3698 SAN BERNARDO	SAN BERNARDO	Lunes a sábado 8:00 – 21:00 Domingos y festivos 9:00 – 21:00

**\*\*Se podrán agregar las filas necesarias para declarar los locales y/o establecimientos, si procediere\*\***

**LAS TARJETAS PUEDEN SER UTILIZADAS EN TODAS LAS SUCURSALES JUMBO Y SANTA ISABEL DEL PAIS**



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
FORMULARIO N°3

**Nota:**

- El proponente deberá individualizar cada sucursal de canje de tarjetas giftcard.
- En caso de declarar, además de los locales dentro de la Región Metropolitana, otros fuera de dicha región, estos podrán ser utilizados por los beneficiarios para efectos del canje.

<b>Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal</b>	Ricardo Alonso González Novoa
<b>Nombre del oferente</b>	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA
<b>Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado</b>	RICARDO ALONSO GONZALEZ NOVOA Firmado digitalmente por RICARDO ALONSO GONZALEZ NOVOA Fecha: 2024.02.07 19:27:37 -03'00'
<b>Fecha</b>	07-02-2024





Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
FORMULARIO N°4

**FORMULARIO N°4**  
**(ANEXO ECONÓMICO)**

LICITACIÓN	:	"ADQUISICIÓN DE TARJETAS GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2024, SEGUNDO LLAMADO"
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

**CARTA OFERTA ECONÓMICA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.312.480-9

El proponente deberá indicar el porcentaje de bonificación, sobre el valor unitario de las tarjetas definidos por el Municipio. Dicho porcentaje de bonificación (%) será el mismo para cada una de las tarjetas giftcard.

MONTO UNITARIO BASE TARJETA TIPO GIFTCARD	PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN (%)	VALOR FINAL TARJETA CON BONIFICACIÓN INCLUIDA (\$)
\$50.000.-	<b>10.5%</b>	\$ 55.250
\$60.000.-		\$ 66.300
\$70.000.-		\$ 77.350

- Se deja de manifiesto que el porcentaje "mínimo" de bonificación para participar del presente proceso es de 8%, aquellas ofertas que se encuentren por debajo de dicho porcentaje serán declaradas inadmisibles.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Ricardo Alonso González Novoa
Nombre del oferente	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	RICARDO ALONSO GONZALEZ NOVOA Firmado digitalmente por RICARDO ALONSO GONZALEZ NOVOA Fecha: 2024.02.07 19:28:57 -03'00'
Fecha	07-02-2024



soyprovidencia

Nº OBLIGACIÓN

064-2024

FECHA

27/02/2024

### CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION:

LICITACIÓN PÚBLICA "ADQUISICIÓN DE TARJETAS

GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2024, SEGUNDO LLAMADO". ID 2490-11-LQ24

EMPRESA : ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA  
RUT: 77.312.480-9

SOLICITADO POR : SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMORÁNDUM Nº 3.647

FECHA : 27 DE FEBRERO DE 2024

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA :	M\$	<u>242.249</u>	<b>MONTO OFERTADO</b>
			<b>\$160.500.000</b>
MONTO DE LA OBLIGACION 2024:	M\$	<u>160.500</u>	<b>Exento de Impuestos</b>
SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO:	M\$	<u>81.749</u>	

Nº PRE-OBLIGACIÓN : 05-276

CUENTA:

SUBTÍTULO

22

ITEM

01

ASIG.

001

SUB ASIG.

010

SUB SUB ASIG.

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO

04

CÓDIGO CR O CMP

11.02.26

DENOMINACIÓN :

ALIMENTOS Y BEBIDAS

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RVO/CJP/ruv

VºBº SECPLA

DIRECTOR

